

ACTA DE LA 7ª CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DEL TAXI DE LA COMUNITAT VALENCIANA -DÍA 29/10/2015-

En Valencia, a las 11:10 horas del **29 de octubre de 2015** se reúnen en séptima convocatoria, en sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo del Taxi de la Comunitat Valenciana (CPCdT), las siguientes personas:

PRESIDENCIA:

D. José Moltó Orduña

Dª Pilar Álvarez Montero (Suplente)

SECRETARÍA:

Dª Teresa Díaz Galindo

Dª Mª Luz Valencia Valencia (Suplente)

VOCALES:

D. Fernando Ballester Jiménez – Unión Sindical Obrera de la CV

D. Ismael Arráez Bañón – Asociación Gremial Provincial de Auto-taxis de Valencia

D. Eduardo Signes Estrela – Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la CV

ASISTEN TAMBIÉN COMO INVITADAS LAS SIGUIENTES PERSONAS:

D. Fernando del Molino Écija – Confederación Autónomos del Taxi de la CV

D. Tomás Jorge Martín – Unión de Asociaciones de Auto-Taxis de la CV

NO ASISTE:

Dª María Amparo Marco Gual, vocal representante de la Administración Local

Se abre la sesión con la propuesta por parte del ponente indicado para los siguientes puntos, D. Tomás Jorge, de quitar los puntos **9.- Medidas sobre el intrusismo**, dado que no hay medios y punto **10.- Ampliación 9 plazas**, puesto que todos están de acuerdo en las 9 plazas para vehículos adaptados y 7 plazas para el resto. D. Eduardo Signes, manifiesta que sean adaptados también los de 7 plazas. Están todos de acuerdo en apartar estos dos puntos para otra reunión.

Asimismo, deciden que con la finalidad de que no hacer esperar a los ponentes, iniciar la sesión con los puntos del Orden del día donde tengan que intervenir, se acepta entre los presentes y comienza la sesión con el siguiente punto del Orden del día:

1.- Lectura y aprobación si procede del Acta de la 6ª sesión de la CPCdT de fecha 14/09/2015.

Se realizan algunas observaciones al borrador del acta remitido, que serán rectificadas y se aprueba el acta con dichas modificaciones.

11.- Regulación exámenes capacitación BTP.

Según la nueva normativa europea no será necesario el permiso BTP, por tanto, quieren saber que sucederá con su requisito para el examen de obtención del certificado de competencia profesional para la prestación del servicio de taxi.

Dª Pilar Álvarez, comunica en lugar del BTP se pedirá lo que este vigente en la normativa, el que considere tráfico y que a fecha de hoy se desconoce.

12.- Solicitud de reciprocidad en la Comunidad Valenciana.

D. Tomás Jorge, comenta que ya se quedó en la reunión anterior que se traería listado de poblaciones, donde haya reciprocidad, pero quiere que sean todas las poblaciones, que sea autonómica; siempre que sea tu cliente, utilizando el impreso oficial en Valencia; agilizándose en el caso de Elche por los problemas que tienen con el aeropuerto.

Dª Pilar Álvarez, comunica que la ley de movilidad no tiene nada regulado al respecto y que habría que modificarla.

El Presidente pide posicionamiento con respecto a la propuesta de D. Tomás Jorge.

D. Tomás Jorge, pide que la excepcionalidad del aeropuerto sea para todos los municipios y D. Fernando del Molino dice que no a todas las áreas.

D. Ismael Arráez, apoya la postura de D. Tomás Jorge.

D. Fernando Ballester, que ven bien su solicitud pero con un listado detallado.

D. Fernando del Molino, que con la excepcionalidad por poblaciones si, pero en general no.

El Presidente les invita a que hagan una reunión entre ellos para aclarar esos puntos y traer propuestas más consensuadas.

5.- APC de Castellón: Ampliación.(Ponente: D. Antonio Haro Martínez, D. Javier García Suarez y D. José Luis Artola Gil).

D. Antonio Haro, realiza su exposición en base al escrito presentado en esta reunión, considera imprescindible ampliar el área en los municipios de La Pobla de Tornesa, Cabanes, Oropesa y Torreblanca y ampliar posteriormente al resto.

D. José Luis Artola, Presidente de la asociación mayoritaria de Castellón, expone sus motivos y considera que el aeropuerto tiene el servicio cubierto, que no existe problemas de taxis, ni de servicio, ni una motivación para dicha ampliación.

D. Antonio Haro, cree que se hizo mal el área en su momento, que no se puede quedar partida, que se contingenten el n.º de licencias actuales y las que se pudieran integrar en el futuro, se establezcan mecanismos legales para que no se quede ninguna población sin servicio.

El Presidente considera que habrá que estar vigilantes en el caso del aeropuerto, que se realizaran las gestiones pertinentes para obtener datos del director del aeropuerto y tomar las decisiones pertinentes. Observa que Alquerías del Niño Perdido donde está ubicada la parada del tren, sólo tiene un taxi y podrían dar servicio otros taxistas, que entiende que la ampliación sería para la regulación del servicio y le "daría una vuelta" al caso de la población de Alquerías del Niño Perdido.

D. Fernando del Molino, opina que habría que esperar, observar el funcionamiento del aeropuerto.

D. Antonio Haro, pide que se cumplan los requisitos del decreto.

2.- Tarifas año 2016:

- APC de Castellón.(Ponente: D. Antonio Haro Martínez).

D. Antonio Haro, expone que consultadas sus asociaciones está de acuerdo en la mayoría de los puntos del escrito presentado, aunque no con el impacto de prensa que pueda tener el aumento en la bajada de bandera, realiza un detalle con unas consideraciones sobre dichos incrementos, que nos remitirá y para no competir con los "alegales" establecer tarifas máximas a determinadas poblaciones.

D. Fernando del Molino, indica que la propuesta es de una mayoría de taxistas, equiparan la bajada de bandera a la del resto de áreas de la Comunidad Valenciana, está de acuerdo en subir kilometrajes y no tarifas, pero si necesariamente la bajada de bandera y si no se sube que se suba el kilometraje; de acuerdo en las tarifas máximas y crear el suplemento del aeropuerto.

El Presidente considera que si se pone el suplemento al aeropuerto será el taxista el que decide ir o no, que se establezcan argumentos de rigor. Considera que con carácter general las tarifas no han sido debidamente justificadas, y la administración decidirá.

Dª Pilar Alvarez, expone que hay una Ley 2/2015, desindexación de la economía española (BOE 31 de marzo de 2015) que se carga la revisión del IPC y que los incrementos de tarifas pasarán por un órgano que dictaminará si se aprueban debidamente calculadas, costes = ingresos.

6.- APC de la Marina Baixa: Problemática funcionamiento.(Ponentes: D.Ramón Ortega Fernández, D. Antonio Haro Martínez y D. Juan Fernández Gamez).

A propuesta del D. Antonio Haro, entra el ponente D. Juan Bautista Pérez Pons y se debate este punto y los dos siguientes:

7.- APC de la Safor: Ampliación y problemática funcionamiento.(Ponente: D. Antonio Haro Martínez).

8.- APC de Utiel-Requena: tarifas y problemática funcionamiento. (Ponentes: D. Juan Bautista Pérez Pons y D. Antonio Haro Martínez).

Interviene D. Antonio Haro, alegando que se traten las tres áreas por incumplirse los puntos establecidos en las distintas creaciones de las áreas (distintivos, ...), hay quejas, denuncias de los representantes de esas áreas que sólo piden que se cumpla la normativa.

Piden a la administración que estas tres ordenes se cumplan y a los taxistas que no las cumplan que se les sancione, incluso con la retirada de la licencia.

D. Fernando del Molino, considera que la Safor cumple y por tanto, quitarlo de la problemática de la Marina Baixa y de Utiel-Requena, que de la Safor se hable después por ser diferente problemática.

D. Ramón Ortega, expone varias argumentaciones por las que solicita la modificación de los artículos 8, 9 y 11 de la Orden del área.

D. Antonio Haro, sólo quieren que se cumplan la Orden.

En cuanto al área de Utiel-Requena, D. Juan Bautista Pérez, solicita que se cumpla la normativa vigente (taxímetro, anagrama, tarifas, ...) hay controversia entre los taxistas del área que no quieren cumplir la Orden en los términos en que se encuentra, denuncia también el intrusismo.

D. Fernando del Molino, manifiesta también su queja al intrusismo en este área.

D^a Pilar Álvarez, le indica que presenten las quejas como es debido y se tramitarán.

Respecto a las tarifas urbanas en el área Utiel-Requena, hay un escrito con la solicitud de las mismas. D. Juan Bautista Pérez plantea que hay un problema con el SEPIVA para instalar las tarifas interurbanas.

La administración se compromete a hablar con el SEPIVA al respecto.

D. Fernando del Molino, propone que se hable con los ayuntamientos para que se cumpla la Orden.

Respecto al área de la Safor, D. Fernando del Molino, solicita saber como se encuentra la tramitación de ampliación del área.

D^a Pilar Álvarez, comunica que se ha iniciado pero no se ha tramitado, por tanto, en fase de inicio.

Solicitan la autorización para Noche Buena y Noche Vieja, para la toma de servicio por el evento de Festival Festivern que vayan a la Safor.

D. Fernando del Molino, trae una plantilla para la reciprocidad con Gandia.

D. Antonio Haro, dice que sí a la reciprocidad, condicionada a que se aplique a toda la comunidad.

2.- Tarifas año 2016:

- APC de Camp de Morvedre.(Ponente: D. Antonio Haro Martínez).

D. Antonio Haro, indica que se ha presentado una solicitud de tarifas mínimas, moderada ya que desde el año 2013 no ha habido aumento.

D. Fernando del Molino, está de acuerdo.

Con lo que D. Antonio Haro, hace la reflexión, de que considera innecesario debatir los puntos en los que hay consenso.

El Presidente, les indica que en el caso de Valencia, si que hay controversia con el tema del aeropuerto.

D. Tomás Jorge, propone salir y que entre D. Emiliano Martínez en su lugar como vocal, se decide que puede entrar como ponente pero no como vocal, que no se puede sustituir así a los vocales.

3.- Orden del reloj: 12+4 horas.

El Presidente, presenta una propuesta de modificación de la Orden 2/2014, de 6 de febrero; en el sentido de dividir las 16 horas de prestación en dos franjas horarias del siguiente modo:

- Entre las 06:00 horas de un día y las 02:00 horas del día siguiente únicamente se podrán realizar hasta 12 horas de servicio. Durante este tramo horario deberá realizarse, al menos, una pausa obligatoria de 60 minutos continuados.

- El resto del tiempo de prestación, hasta completar, en su caso, las 16 horas contempladas como máximo diario, deberá realizarse en el tramo horario comprendido entre las 02:00 horas y las 06:00 horas.

- El cómputo del tiempo de prestación se iniciará en el primer momento del día en que el taxímetro se ponga en posición de libre. En todo caso, el cómputo también se iniciará o reanudará, de manera automática, cuando el vehículo haya recorrido 10 km. aunque el taxímetro no se encuentre en posición de libre.

Entre los puntos expuestos, se pregunta que ocurre cuando lo utiliza para uso doméstico.

D. Fernando del Molino, expone los criterios por los que defiende el contenido del borrador presentado y que se corresponde a una tramitación de una orden del año 2010, poner 15 kms. en vez de 10 kms. en la nueva Orden, el resto lo ve bien.

D. Emiliano Martínez, pregunta si es la administración o la Federación la que realiza la

propuesta, comenta que hay un contencioso administrativo pendiente y cree conveniente esperar la sentencia. Expone una serie de puntos en contra de dicha regulación: problemas de nocturnidad, taxímetros, ...; considera que quizás se obligue al despido de trabajadores, que no se garantiza la prestación en todas las franjas horarias, que esta aprobada por una minoría de representación. Defiende una regulación diaria, frente a la horaria, como sindicato mayoritario del sector, manifiesta un rotundo "No", expone problemas al respecto: sensor taxímetro que se activa con facilidad, competencia trabajadores con 8 h. no es suficiente, ...; entregarán escrito como que no es viable esta Orden.

D. Fernando Ballester, incide en que hay un exceso de licencias en Valencia, que lo ideal sería eliminar sobrantes y no habría que regularse, pero dado que esto es imposible, ante los distintos puntos de vista que existen, cree que con la regulación horaria de 12 h., avalada por 1.700 firmas, y la regulación 4 h. mejorará el servicio nocturno, los taxímetros están para cambiar, hay problemas con la homologación del TX30; en definitiva, la solución sería eliminar licencias, pero que dice que "Si" a la regulación de 12h. + 4h.

D. Fernando del Molino, incide en que se trata de prevenir que un asalariado trabaje 16 h., el autónomo las que quiera en el máximo, mayor servicio nocturno, ..., opina que según las urnas que se realizaron, el 66% del sector quieren la regulación horaria.

D. Emiliano Martínez, comenta que lo de los 10 kms. a los asalariados no les afecta, que afectará más a los autónomos, que la votación fue regulación horaria u otra forma; que esta Orden es un híbrido de las dos, según él el A,B,C, los turnos, lo transitorio fue más descansos.

D. Ismael Arráez y D. Emiliano Martínez, piden que se hagan otras medidas, que la Gremial no lo quiere, que la regulación les priva de trabajar.

D. Fernando Ballester, recalca que todos están de acuerdo en que se ponga regulación porque sobran licencias y que se lleve a votación.

El Presidente dice que se toma nota y trasladará la misma a la Dirección.

2.- Tarifas año 2016:

- APC de Valencia.

El Presidente, comenta que dada la resistencia a mantener la tarifa fija del aeropuerto porque el modulo no la admite y ocasiona problemas, hay 2 alternativas.

1) Mantener la tarifa fija, cambiando progresivamente los taxímetros, recalcular la tarifa del aeropuerto y compensarla con el aumento de dicha tarifa.

2) Quitar la tarifa fija de Valencia.

D. Fernando del Molino, opina que sea lo mismo que en Sevilla y si no quitarlas.

D. Ismael Arráez, dicen que "Si" a la alternativa 1 y D. Fernando Ballester que "No", a no ser que se amplié el ámbito, según el escrito que se ha presentado.

4.- APC de Valencia: Descansos. (Ponente: D. Emiliano Martínez Romero).

- D. Ismael Arráez, quieren que la regulación sobre los descansos sigan como están.
- D. Fernando Ballester en base a las propuestas presentadas.
- D. Fernando del Molino quiere el calendario laboral de 12 días para trabajar la mitad de las licencias los días festivos.

13.- Ruegos y preguntas.

No se debaten más asuntos.

Se levanta la sesión por el señor PRESIDENTE, siendo las 15:30 horas.

V. B°
LA SECRETARIA



Teresa Díaz Galindo

EL PRESIDENTE



José Moltó Orduña

